



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 274, relativa a agotamiento por el Gobierno y los Ayuntamientos implicados de todas las vías posibles para lograr el cumplimiento de las sentencias mediante el procedimiento de regularizar la situación de aquellas viviendas susceptibles de ser regularizadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [8L/4300-0274]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del orden del día.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 274, relativa a agotamiento por el Gobierno y los Ayuntamientos implicados de todas las vías posibles para lograr el cumplimiento de las sentencias mediante el procedimiento de regularizar la situación de aquellas viviendas susceptibles a ser regularizadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Popular, tiene la palabra D. Iñigo Fernández por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo creo que ha quedado claro cuál es la voluntad de acuerdo que tenemos aquí cada uno. Nosotros, no estábamos tan lejos de lo que contenía la enmienda del Partido Regionalista y seguro que si nos hubiéramos sentado en una mesa con su ponente, el Sr. De la Sierra, no habríamos tardado ni 15 o 20 minutos en alcanzar un acuerdo. Por eso solicitaba que unos y otros dejáramos de lado la utilización partidista de las víctimas; dejáramos de lado la utilización partidista de las víctimas para tratar de alcanzar un acuerdo de consenso.

Al Sr. Palacio; bueno, ni ha hecho referencia a eso, simplemente yo creo que le asusta el consenso porque lleva alguna temporada, una larga temporada buscando su propio papel y su propia posición en este asunto, que es una posición pues muy quebrada; porque por la mañana está con las víctimas, por la tarde está con ARCA, habla de lo que sufren las víctimas, pero al mismo tiempo de lo que habla es de llegar a arreglos con los demandantes, que es tanto como instar al derribo de las edificaciones.

Porque todos sabemos aquí de lo que hablamos y todos sabemos que no hay ninguna posibilidad de acuerdo con ARCA, si no pasa por tirar al suelo las paredes de estas 600 viviendas afectadas por la ejecución de sentencias de derribo. O sea, que cuando hablemos de que no queremos pleitos y que lo que proponemos es llegar a acuerdos con la parte demandante, digamos las cosas como son, porque acuerdos con la parte demandante es tirar al suelo las viviendas. Luego, no se puede estar por la mañana con los afectados y por la tarde con ARCA, que es lo que algunos parece que pretenden hacer.

No hemos podido votar a favor de su iniciativa, la iniciativa anterior, porque no es el momento de proceder a la valoración de las viviendas, porque no es el momento de proceder a la valoración de unas viviendas hoy, que a lo mejor se tiran dentro de tres años o dentro de seis años o no se tiran nunca. Es el momento de agotar las posibilidades que ofrece el Plan de Ejecución de las Sentencias de Derribo, que contempla otros supuestos con anterioridad a la indemnización; el supuesto de regularizar las viviendas y el supuesto de compensar. Y en ese sentido, presentamos una iniciativa que trata de fijar claramente la hoja de ruta del Gobierno en este asunto.

Esta idea de, primero regularizar, como segunda opción compensar, como tercera y última opción indemnizar, no es una idea de este Gobierno, ni lo era del anterior, aunque el anterior también estaba en esa línea; es una línea de trabajo que propuso la oficina del Defensor del Pueblo y que parece que es de sentido común, parece que es de sentido común.

Decía usted antes "convertir lo ilegal en legal", lo decía en tono despectivo. Y ¿qué hay de malo si se puede convertir lo ilegal en legal?, ¿qué hay de malo si se puede convertir lo ilegal en legal?, ¿qué hay de malo en adaptar la realidad física o administrativa de esas urbanizaciones, para cumplir la ley, para cumplir la legalidad urbanística o para cumplir el contenido de las sentencias? ¿Qué hay de malo?

Habrán sitios donde eso sea imposible, donde se edificó encima del dominio público marítimo-terrestre no hay nada que legalizar, habrá que derribar las viviendas y compensar con otra. Donde se edificó en un espacio que se declaró bien de interés paisajístico, no hay nada que legalizar, habrá que derribar esas viviendas y compensar a sus propietarios con otras.

Pero, allí donde se construyó una urbanización, en el año noventa y tantos, ¡eh! y alrededor, entonces no era suelo urbano, y alrededor se han construido ahora todo urbanizaciones y ya aquello es un espacio urbano, ¿qué problema hay en agotar las figuras urbanísticas que contempla el derecho para declarar eso legal y declararlo urbano? ¿Qué problema hay si es posible? ¿Por qué no vamos a agotar esa vía?, ¿por qué no vamos a agotar esa vía? Y no renunciemos a agotar esa vía.



Antes he apuntado algo, antes he apuntado algo, en Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ante el anuncio de la Junta de Andalucía de que va a aprobar una ley para salvar viviendas con sentencias de derribo, ante el anuncio de que se va a aprobar una ley, ha suspendido la ejecución de todas las viviendas. Aquí no, aquí ya hay ley y sin embargo lo han remitido al Constitucional. Confiamos que entre las instancias nacionales, en el Constitucional y en el Supremo, se unifique toda esa doctrina y a lo mejor salvamos 448 viviendas. ¿Por qué vamos a renunciar a eso?

Pues pedimos a este Gobierno que siga la hoja de ruta en ese camino y que mantenga como primera opción, como prioridad principal, la de convertir lo ilegal en legal, allí donde sea posible, Sr. Palacio ¡eh!, convertir lo ilegal en legal allí donde sea posible.

Compensar como segunda opción y compensar como garantía para el patrimonio de los afectados. Ya he dicho, donde no se pueda convertir lo ilegal en legal, el Gobierno se compromete a entregar al propietario una vivienda de sustitución, con sus mismas dimensiones, sus mismas características, sus mismas calidades, mediante un contrato. Ésta es la figura, mediante un contrato con los propietarios.

Este modelo ya se está ejecutando en la playa de La Arena, en Arnauero. Ya hace semanas se han enviado los modelos, para llegar a un acuerdo de estas características con los propietarios. La mayoría de ellos han contestado afirmativamente, están de acuerdo, en que si se ha de derribar sus viviendas, como es el caso de La Arena, que ahí no hay nada que regularizar, que es imposible, se les compense una vivienda por otra vivienda.

Ese acuerdo se trasladará a un contrato entre el Gobierno y cada uno de los propietarios y lo que proponemos con esta iniciativa es extender ese modelo a todos los propietarios de Cantabria, ahí van a tener garantizado su patrimonio. Un contrato entre el Gobierno y los propietarios por el cual el Gobierno se compromete a entregarles una vivienda, de sus mismas características y calidades, en el supuesto de que sea preciso demoler la suya.

Ésa es la garantía principal para los propietarios, no una valoración de un precio de una casa que no se sabe, si es la del año 2001, la del año 2007, la del 2014 o la de dentro de cinco años, si se tira o no se tira. No, una vivienda igual a la otra, con una cláusula de penalización por si no se cumple ese acuerdo.

Y en el supuesto de que finalmente haya que indemnizar, a tiempo estamos de, basándonos en ese contrato de compensación y con la cláusula de penalización que se incluye, proceder a esas valoraciones y definitivamente indemnizar a los afectados, antes del derribo.

Por tanto, la propuesta que hoy trae el Partido Popular aquí ¿en qué consiste? Consiste en dos cosas. En primer lugar, en instar al gobierno de Cantabria, seguir la hoja de ruta que ya tenía trazada este gobierno y que apuntó, además, el gobierno anterior en el tiempo en que estuvo haciendo frente a este problema.

Regularizar donde sea posible regularizar las viviendas, donde no compensar, mediante la firma de un contrato con cada uno de los propietarios y en última instancia, indemnizar.

¿Qué novedad incorpora nuestra iniciativa? Además, de seguir en esa línea ¿qué novedad incorpora? La de instar al Gobierno a la firma de esos contratos, a la firma de esos contratos de compensación. Eso es lo que proponemos. Ya se ha hecho algo de esto, ya se ha planteado a los 102 vecinos de la urbanización El Encinar, en la playa de la Arena de Arnauero.

Ya se han enviado y se les ha explicado el tema, también, a los propietarios de Escalante, que son 32 y se extenderá o lo que proponemos es que se extienda este modelo a todos los afectados de toda la región. Ése es el planteamiento que le hacemos.

Por tanto, como digo, la iniciativa se resume en instar al gobierno a seguir con su hoja de ruta, que pasa por regularizar, que pasa por en segunda instancia, compensar y recogerlo en un contrato debidamente. Y pasa en tercer lugar, por valorar e indemnizar que parece que es lo que usted quiere que se haga en primer lugar. No sé si su único horizonte es que todas las viviendas vayan al suelo.

Y en segundo lugar, como digo, que este acuerdo se incluya en un contrato entre el gobierno y los afectados. Eso es lo que proponemos, para eso hemos sometido esta iniciativa, hemos traído esta iniciativa al pleno y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos.

Nos hubiera gustado poder discutirlo en una mesa, haber podido negociar entre todos un acuerdo común, haber alcanzado un consenso de todos los grupos para dar mayores garantías a los afectados; pero no sabemos cuál es la actitud de algunos otros portavoces, solo sabemos qué es lo que nosotros podemos proponer a la Cámara, que es esto que acabo de exponer.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.



Pasamos a la fijación de posiciones. Turno en primer lugar, del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nos hubiera gustado llegar a un acuerdo, nos hubiera gustado hablar.

El miércoles presentamos nuestra iniciativa, el miércoles, miércoles. Jueves, ni llamada telefónica; viernes no llamaron, el sábado tampoco, el domingo tampoco y hoy tampoco, tampoco.

Por lo tanto, no engañe usted a nadie. Ustedes no han alcanzado un acuerdo, porque no han querido un acuerdo, porque no lo han buscado, no lo han querido. Ésa es la realidad. Lo que usted mantiene hoy aquí es una pose, simplemente, una pose, no ha buscado ningún acuerdo ni lo han querido. No, no.

Y además, si yo no quiero entrar en el asunto del desarrollo de las iniciativas del gobierno, que no era hoy el momento del debate, que tiempo tendremos para eso. Si lo que le hemos presentado es una iniciativa sencilla, clara, que no necesite ir a los tribunales, que solo necesita el acuerdo de las partes y que además es lo que dice la ley, que tiene la fuerza de la ley.

Mire, el día que presentamos nuestra iniciativa, esta semana pasada, vinieron al Parlamento los representantes de los afectados y nos pidieron que no les dejásemos desprotegidos, que les sacásemos del pozo en que las instituciones les han metido. Las víctimas ven con preocupación la situación, la respuesta, una vez presentada la iniciativa del Sr. Fernández, fue inmediata: No hace falta hacer nada, el Gobierno lo está haciendo todo. Si no hace falta la iniciativa del Partido Socialista ¿para qué la presentan si el Gobierno ya lo tiene hecho todo?, al cuarto de hora presentaron la iniciativa, ésta, pero si no hace falta presentar nada, si no hacía falta nada ¿a qué presentaron su iniciativa? Era simplemente, y en ésas estamos, para desactivar la iniciativa del Grupo Socialista.

Yo a usted Sr. Fernández, le propongo una hipótesis que no es real pero lo podía ser, que usted y yo fuéramos hoy dos afectados más sentados en los bancos de arriba ¿Se acuerda cuando usted mismo en esta tribuna decía que estaba viendo a Antonio, a Ciriaco, a Juan Luis, tengo los nombres de Paco, de Lola, de Iñaki, de Angelines? Pues mire usted, añada, y estoy viendo también a Miguel Ángel Palacio, a Rafael de la Sierra ahí arriba, a Iñigo Fernández, estamos ahí arriba, porque a veces es la única forma o la mejor forma de entender un problema, ponerse en el lugar de los afectados, que usted y yo tuviésemos una casa que llevamos diez años con una sentencia de derribo, que el patrimonio es cero y que las noticias que recibimos es que nos quedan años y años con el patrimonio cero.

Hay que ponerse en ese lugar, yo le invito a que haga usted ese ejercicio, ese que hizo en aquél debate que tuvimos aquí en el Parlamento, pongámonos allí arriba. Y si nos ponemos allí arriba y nos ponemos como afectados diremos, bueno, que la Administración recorra el camino que tenga que recorrer, pero que nos garanticen lo que dice la Ley, el patrimonio.

Y ésa es la iniciativa que usted ha rechazado, por lo tanto lo que está usted es condenando a todas las víctimas que dice usted que son inocentes, las está condenando a continuar con un patrimonio que o vale la mitad, si le aplican una sentencia que ustedes amenazan, o vale la mitad o no vale nada porque ustedes no quieren valorarlo.

Yo tengo la sensación de que usted hoy no quiere sentarse con Antonio, ni con Ciriaco, ni con Angelines, no, no; tampoco quiere ponerse en el lugar de los afectados, no. Usted hoy quiere dar la espalda a las familias afectadas, y busca todos los argumentos, absolutamente todos para votar que el Grupo Parlamentario Popular que es el mayoritario no proteja, eso es lo que busca, no proteja a las víctimas que por otra parte reconoce que son inocentes.

Cuando el Gobierno nos presentó en la Cámara el Plan de Derribos, le dijimos al Gobierno los aspectos positivos y negativos de ese Plan pero le dijimos este Plan de Derribos será papel mojado si no alcanzan un acuerdo con las familias afectadas.

Cuando debatimos la Ley de Autorizaciones le dijimos lo mismo, tienen que alcanzar un acuerdo con las familias afectadas. Hace unos meses en el debate de Escalante de las viviendas de Escalante les dijimos lo mismo y votaron en contra, tienen ustedes que alcanzar un acuerdo con las familias afectadas que no impide el resto del camino.

¿Pero para qué es ese acuerdo? ¿por qué insistimos tanto en ese acuerdo? Volvamos otra vez allí arriba, Sr. Diputado ¿por qué? Porque si les hacemos la valoración de la vivienda la podrán vender, podrán vender una vivienda con una sentencia de derribo, sí, pero con una valoración reconocida por la Administración, la podrán transmitir a sus hijos también con esa valoración. Podrán recibir otra igual si es que se cumplen las previsiones del Gobierno, pero con esa valoración.

Pero para tener la seguridad yo creo también, de que cuando termine todo este proceso no tendrán que volver de nuevo a los tribunales a reclamar el valor de su vivienda.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 120

6 de octubre de 2014

Página 6459

Por lo tanto es de justicia que volvamos al objetivo que pretendíamos en la primera iniciativa, ustedes no lo han aprobado es igual, seguiremos machacando, porque la razón tiene tanta fuerza que se va a imponer, tiene tanta fuerza que estoy seguro que al final lo vamos a conseguir.

Pero mire, lo que no puede ser es que para contrarrestar esa iniciativa que tiene tanta fuerza, para contrarrestarla, para anularla...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado..

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino Sr. Presidente.

Ustedes presenten aquí una iniciativa que no pretende nada más que eso. Que usted mismo dijo que no hacía falta hacer nada, que estaba absolutamente todo hecho; mire hasta el día de la fecha, hasta el día de hoy sentencias ejecutadas ninguna, viviendas legalizadas ninguna, compromisos cumplidos ninguno, viviendas valoradas con acuerdos de sus propietarios ninguna.

Esta es la gestión que queremos romper al menos consiguiendo lo que pretendemos: un acuerdo sobre la valoración de las viviendas, su iniciativa no pone ni quita absolutamente nada a la situación anterior, si quieren pueden llevarlo adelante, nosotros no nos oponemos pero desde luego es una iniciativa hoy absolutamente inútil para lo que pretendemos que es garantizar y termino el patrimonio de las familias.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Las personas afectadas por las sentencias de derribo, nos pedían que aprobáramos hoy una resolución por unanimidad, por consenso como hemos venido haciendo casi siempre y ustedes no quieren aprobar esa resolución por consenso. Y me dice, es que no aprobamos su propuesta porque tendríamos que negociar, oiga, nuestra propuesta es la suya más la obligación de valorar las viviendas y quien dice que hay que valorar las viviendas en seis meses, una ley a probada en este Parlamento.

No hay ninguna razón, ninguna, para que ustedes no hayan aprobado la proposición que hemos debatido antes y dice que es que nos sentáramos en una mesa usted y yo lo arreglaríamos en 15 minutos, ¿por qué no me ha llamado?, el Sr. Palacio me ha llamado este fin de semana, yo presenté el viernes por la mañana la iniciativa, tuve una llamada del Sr. Palacio y hemos buscado hueco para comentar, para decir, para ver como lo veíamos y hemos llegado a un acuerdo, todavía estoy esperando su llamada.

Ustedes no quieren hacer lo que en este momento los afectados quieren y lo que nos parece lógico, tener una seguridad, en el valor de su patrimonio, eso es lo que quieren y usted dice no, es que son una serie de pasos para usted lo serán, para ellos lo ven en una foto fija, en la que los tres pasos están al mismo nivel y quieren que en este momento, se determine mi casa vale estoy yo sé que cuando me echen de allí me pagarán esto.

Dice usted que el motivo de su proposición es que como estamos a finales de legislatura, este Parlamento se pronuncie a cerca de los pasos a seguir en este tema que no, los pasos a seguir están perfectamente claros, están perfectamente claros, en el Plan de Derribos que ustedes han presentado y están perfectamente claros en las resoluciones de este Parlamento.

En el Plan de Derribos, han perdido ustedes un tiempo inestimable, la base del plan estaba en el desarrollo urbanístico de los planeamientos municipales, no han hecho prácticamente nada en tres años y medio que es que parece que fue ayer cuando comenzó esta legislatura, en tres años y medio ustedes, no han hecho prácticamente nada, ¿quieren saber que hay que hacer en el futuro?, cumplir el plan, y hacerlo con diligencia, eso es lo primero que hay que hacer.

¿Que hay que hacer en segundo lugar?, cumplir la ley y las resoluciones de este Parlamento, pero si es muy sencillo, hoy no vamos añadir nada más, si lo que vamos a instar a que se cumpla lo que este Parlamento por unanimidad ha dicho que tiene que hacer el Gobierno y lo que el Gobierno se ha comprometido a hacer con los perjudicados y ¿a qué se ha comprometido?, a regularizar en el menor plazo posible las viviendas regularizables.

En caso de que no sea posible, a proporcionar una vivienda de similares características y en caso de que no sea posible a indemnizar de forma que los afectados no se vean perjudicados en su patrimonio que es lo que manda la ley, no hay más pasos a seguir y todos estos pasos se podrán hacer en el tiempo, se podrán desarrollar en el tiempo, pero no se



pueden desarrollar desde la inseguridad de los propios afectados y hoy lo que queremos aquí es algo muy sencillo, cumplir la ley aprobada en este Parlamento que nos pareció muy bien, que era muy sensata de que los perjudicados sepan lo que vale su vivienda, lo que el Gobierno considera que vale su vivienda que debe ser el valor real y una vez que lo sepan, que sepan que no se van a ir de su vivienda sin que se les pague, y ustedes se oponen a esto tan sencillo,

Por tanto, lo que se trata hoy es por supuesto de ratificar el Plan de Derribos, por supuesto ratificar el desarrollo de la legalidad, por supuesto ratificar la voluntad de entregar a los afectados una vivienda de similares características, por supuesto todo eso, pero algo más, se trata de llevar la tranquilidad dentro de lo posible a las personas afectadas y en ese sentido este Parlamento aprobó una ley que les pedimos que se cumple, que en seis meses ustedes valoren de acuerdo con los afectados si puede ser, el valor de sus viviendas les añadimos, si es posible, que yo pienso que pudiera serlo, el establecer un órgano o un organismo de confianza común de afectados y de Gobierno que establezca el valor en ese plazo.

Ustedes nos traen otra cosa. Ustedes nos traen un escondite para meterse ahí y evitar comprometerse con lo que realmente este Parlamento les ha pedido.

Nosotros, no vamos a colaborar a ese escondite. Hoy saldrá esta resolución de este Parlamento y ustedes se instan a ustedes mismos a hacer no sé qué, allá ustedes. Pero nosotros, no vamos a colaborar en lo que creemos que es una coartada y eso de cara a los afectados, nos parece sangrante.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien. La oferta de diálogo que hemos presentado, la hemos hecho público, la hacemos aquí públicamente. ¿Qué más claridad quieren? Yo no he llamado a Palacio, ni él me ha llamado a mí. Yo he presentado una iniciativa también y a mí no me ha llamado ninguno de los dos, se han hablado entre ustedes porque son socios... (murmullos) porque son socios de oposición... son socios. Están en una coalición de oposición. Como estuvieron en el Gobierno de coalición, están en coalición en la oposición. Por eso hablan ustedes entre ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo les ofrezco públicamente, o les he ofrecido públicamente retirar todas las iniciativas, consensuar un documento y someterlo aquí dentro de una semana o dentro de quince días a la aprobación unánime de la Cámara. Pero ustedes han llamado, se han llamado, han coordinado. Bien, perfecto, están en su derecho, están en su derecho. Pero creo que tiene que quedar claro a todo el mundo dónde está cada uno y cómo están ustedes funcionando.

Mi oferta de diálogo, la he hecho pública aquí, no se puede ser más claro, aquí no hay trampas y aquí no hay escondites; luego hablamos de trampas y de escondites y de dos caras. Aquí no hay trampas ni hay escondites, aquí lo que había era una oferta de diálogo que ustedes se niegan a aceptar.

Es decir, si el diálogo se plantea por parte de la mayoría, por parte del Gobierno y por parte del Grupo que tiene mayoría en esta Cámara, y se plantea la posibilidad de retirar la propuesta instada por el Grupo mayoritario de esta Cámara para consensuarla con los de la oposición. ¿Eso no es voluntad de diálogo? ¿El diálogo es que la mayoría se tenga que doblegar a lo que diga el grupo minoritario de la Cámara, sin cambiar ni una coma, sin sentarse a negociar, sin sentarse a hablar? ¿Eso es diálogo? ¿Eso es diálogo, que un grupo de 7 diputados que representan 40.000 votantes, hace años tenían 100.000, ahora tienen solo 40.000 imponga la mayoría de esta Cámara, lo que tiene que ser el diálogo? No, eso no es diálogo, eso es imposición.

Diálogo es ofrecer públicamente una oferta de diálogo como hemos hecho nosotros. ..

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...cuando nos hemos reunido con los afectados...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans, silencio por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...y les hemos explicado cuál era la postura del Gobierno y los pasos que tenía previstos seguir y ofrecer, como había hecho en el caso de La Arena y como había hecho en el caso de Escalante, un contrato individual con cada uno de los propietarios para tratar de recoger en ese documento las condiciones de la compensación de viviendas, si tuviera que producirse; ellos los dijeron que desearían que además de un contrato individual hubiera un acuerdo general del Parlamento de Cantabria.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 120

6 de octubre de 2014

Página 6461

Por eso hemos presentado esta iniciativa. Nosotros hablamos con ellos y hablo con ellos casi a diario, me los encuentro por la calle casi a diario, Sr. Palacio. Y estoy con ellos y he estado siempre. Y este Gobierno está con ellos y el Presidente ha ido a dar la cara allí, no menos de una docena de veces, a reunirse en asamblea con ellos. Ustedes no lo hicieron nunca. Y este señor, el Presidente del Gobierno de Cantabria, ha ido muchas veces a dar la cara. Y habla con ellos a menudo. Y yo también hablo con ellos. Pero yo no tengo dos caras. Y creo que usted sí; en este tema al menos, Sr. Palacio. En este tema al menos.

Usted está a unas horas con los afectados y a otras horas con ARCA. Y se deduce de su discurso permanentemente, donde permanentemente lo que insta es a ver en cuánto se valorar para derribar. Es la viva expresión y el vivo deseo de lo que quiere ARCA; usted, Sr. Palacio. El deseo de lo que quiere ARCA. A ver en cuánto se valorar para derribar.

Y reprocharle permanentemente al Consejero que no se busca acuerdos con la parte demandante. ¿Por qué no les nombra nunca? La parte demandante es ARCA. ¿Por qué no dice en qué consiste el acuerdo con la parte demandante? El derribar, el hacer salir a 600 familias de su casa y encargar a las espaldas de los cántabros 250 millones de euros. En eso consiste ese acuerdo que veladamente usted dice, no se puede tener dos caras. Porque cuando uno tiene dos caras, al final se retrata, en una o en otra. Yo creo que a usted le deben tener ya bastante retratado...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...sí, termino- creo que ha dicho algunas mentiras. Que no se ha ejecutado ninguna sentencia; no es verdad. La Arena está en ejecución, mediante un acuerdo transaccional judicial, mediante una transacción judicial. Está en ejecución, La Arena. Y hoy hay 73 viviendas que ya no son ilegales, están amparadas por la Ley de autorizaciones provisionales que usted se negó a votar. Hoy ningún juez puede ordenar el derribo ni de las 32 de Escalante, ni de las 20 de Entrelinde, ni de las 21 de la L-05; ningún juez. No están en situación de ilegalidad, están amparadas por la legalidad.

De todos modos, ahí queda nuestra propuesta, nos hubiera gustado poder consensuarla. Sabemos que algunos tienen que tener mucha cintura y trabajar...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...sí, termino ya- y a lo mejor ARCA no le deja hacerlo. Pero nuestra propuesta es muy clara. Instar al gobierno a que continúe con la hoja de ruta; regularizar como primera opción; como segunda compensar; como tercera y última, indemnizar. E instar al Gobierno a que esa filosofía se recoja en una serie de contratos individuales firmados con cada uno de los particulares para su tranquilidad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Fernández, tiene que acabar.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...y para garantizar su patrimonio.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, veinte; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley N.º 274.